



F-18

Oficio N° 043/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Pátzcuaro, Michoacán, a 30 de octubre de 2024

**C. Mandy Alvaro
Presente.**

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha **01 de octubre de 2024** registrada bajo el folio número **160341024000022** del sistema Plataforma Nacional de Transparencia relativa a:

Solicito de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán lo siguiente:

“... Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024...” (Sic).

La Universidad Intercultural indígena de Michoacán, se declaró competente para emitir la siguiente respuesta, de conformidad con lo establecido por los artículos 8, 75 y 77 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que se emite la siguiente respuesta:

“La UIIM no cuenta con contratos o acuerdos con Petroleros Mexicanos”.

Sin otro asunto que tratar reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. CO. JOSÉ MIGUEL SILVA ROCHA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

